

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 374

RETIRO, 31 de enero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : **MAGALY LOPEZ ORTEGA**  
RUT : N° 12.966.428-2  
CARGO : Administrativo  
DESDE : 31/01/2012 p.m.  
HASTA : 31/01/2012  
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde  
MOTIVO : Control médico en Linares.-

NOMBRE : **ROBERTH RAVANAL CORTÉS**  
RUT : N° 15.467.503-5  
CARGO : Profesional Secpla  
DESDE : 31/01/2012  
HASTA : 31/01/2012  
NÚMERO DE DÍAS : 1 día  
MOTIVO : Firma de documentos bancarios y notariales en Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**ERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /